

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020-00256 00

En atención a lo indicado en la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, el despacho DISPONE:

Reprogramar para la hora de las 9:00 am del día 26 de febrero del año 2024 la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, que se había fijado en la vista pública que se llevó a cabo el pasado 27 de julio².

Póngase de presente a los apoderados y partes, que la misma se realizara **de manera virtual** a través de la **cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura** y para ese fin se remitirán las indicaciones y link vía correo electrónico para que, se realice la **conexión con la suficiente antelación**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (3)

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Firmado Por:

¹ Estado electrónico de 17 de noviembre de 2023.

² Acta visible en el registro 0105.

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c596da3f0523144a4e03630c4304cd75b956f10a9d3c35aeda10355eb2bc65**

Documento generado en 16/11/2023 07:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>